



RESOLUCION SOBRE

SOBRE LOS ATENTADOS TERRORISTAS EN LONDRES

La IDC-CDI tras el atentado terrorista perpetrado en Londres el pasado 22 de marzo

- Condena enérgicamente este atentado terrorista y se solidariza con el dolor del Reino Unido, por el asesinato de cinco personas y causando 40 heridos de gravedad, en un acto reivindicado por el auto-denominado Estado Islámico (IS).
- Expresa sus condolencias a las víctimas y a sus familiares. Instamos al gobierno del país a no dejarse vencer por el miedo y de solicitar una mayor cooperación internacional para cumplir su determinación de esclarecer los hechos.
- Reafirma que el terrorismo supone un fragante agravio humano para toda la colectividad internacional, sin perjuicio de donde estas se produzcan. Sus actores, sus cómplices y sus colaboradores deberán responder ante las instituciones de nuestros Estados de Derecho y ante la sociedad Internacional. El terrorismo es sigue siendo una forma cobarde de defender las ideas y convicciones, más aún si aquello que se pretende defender es una creencia religiosa. La verdad y la Fe no se imponen, se enseñan y difunden.
- Defiende a la sociedad británica como ejemplo de integración, multiculturalidad y modelo de convivencia entre ciudadanos de todo el mundo sin distinción de raza, género y religión. Por ello apoya los programas de reinserción, integración y desradicalización para que todos puedan convivir pacíficamente compartiendo nuestras ideas, valores y principios.

Malta, 30 de marzo de 2017